



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Patentes Comerciales

3661 /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

3 0 NOV. 2022 RECOLETA.

VISTOS:

- 1. Presentación del Interesado Ingreso Nº 37833, de fecha 17 de noviembre del 2022, para realizar término de patente comercial.
- 2. Ficha Inspectiva de fecha 19 de noviembre de 2022, emitida por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
- 3. Certificado de Término de Giro Nº 951236656, emitido por SII, que indica término de giro.
- 4. Informe de Deuda, de fecha 17 de noviembre del 2022, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 5. Decreto N° 1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré
- 6. Decreto Exento N° 1355 de fecha 24 de agosto 2022, promulga acuerdo N° 139 de fecha 16 de agosto de 2022, del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento estructura y organización de la municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
- 7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré.
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2018.

PATENTE

: 2-745436

DIRECCIÓN

: ZAPADORES N°1112 (EX 1102)

NOMBRE

PATRICIA COLIQUEO SANDOVAL

RUT.

15.654.115-K

GIRO

: ALMACEN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO, CECINAS, LACTEOS, PAN, BEBIDAS, AVES FAENADAS DE MATADEROS AUTORIZADOS, HORTALIZAS CONGELADAS,

HELADOS CONFITES HUEVOS, FRUTAS Y HORTALIZAS CRUDAS.

MOTIVO

: TERMINO DE GIRO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

LCQ/DVM/dd 23.11.2022

O LÍZANA CÓFRE RECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta Nº 2774 • Call center 22945 7000

MunicipalidadRecoleta Muni_Recoleta f /MunicipalidadDeRecoleta www.recoleta.cl